

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RESILIACION, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA "COMPANIA VERDU S.A."

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de resiliación, cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía denominada "COMPANIA VERDU S.A.", se otorgo en la ciudad de Guayaquil el 15 de agosto de 1991 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil.

El señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **1553** de

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Jorge Verdu Cano, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías en la Resolución N° 91.1.1.1. **1553** de 15 de agosto de 1991 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de la compañía denominada "COMPANIA VERDU S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificara a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a

Dr. Gonzalo Merino Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
NPP.
665

5.IX.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

022

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA "COMPANIA VERDU S.A."

1.- ANTECEDENTES.- "VERDU Y COMPANIA EN NOMBRE COLECTIVO" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 17 de abril de 1969; fue aprobada por Sentencia Judicial e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1.333, Tomo 100, el 10 de diciembre de 1969.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMPANIA VERDU S.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de Quito a Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La construcción de obras de ingeniería civil y principalmente la de carreteras, el transporte de combustible y demás productos petroquímicos; el transporte de maquinarias y la de construcción de implementos de transportación..."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.15'000.000, dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente.

7.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía denominada "COMPANIA VERDU S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de agosto de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 91.1.1.1.1553 de 10 de septiembre de 1991, dictada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, se publicó por tres días consecutivos en el diario "HOY" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1991.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1.

1776 de e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Bajo el 100, el 10 de 7 OCT. 4891992.
Quito, a 10 de Febrero de 1992.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Dr. Gonzalo Merlo Perez
SECRETARIO GENERAL

Guayaquil